

DECRETO N° 759.-

NOGOYA, 29.08.25.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

**Por ello EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Establecer la Escala Salarial vigente para el personal municipal de Planta Transitoria correspondiente al mes de Agosto de 2.025, resultante del Acta Paritarias N°218, aprobada según Decreto N°650/25 de acuerdo al Anexo que forma parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Oficina de Personal, Contaduría, Tesorería a los efectos correspondientes.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ – ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-